



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4265
EXPEDIENTE:	1711/2023

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

C. RAFAEL ROSAS TIENDA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29484 PARA LA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LAS TRES VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA TRES VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN SENTIDO HORIZONTAL, RESUELTAS EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, LAS CUALES COMPRENDEN LA SEGUNDA ETAPA DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

VIVIENDA 6 LOTE 3F.- SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 146.39 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 91.89 M2, CONSTANDO DE:

PLANTA BAJA: PATIO FRONTAL, COCHERA, SALA, COMERDOR, COCINA, BAÑO COMUN COMPLETO, ESCALERAS, AREA DE LAVADO, PATIO POSTERIOR, Y ACCESO A AREA COMUN.

PRIMER NIVEL: RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 1 CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO.

VIVIENDA 7 LOTE 3G.- SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 139.71 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 90.11 M2, CONSTANDO DE:





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4265
EXPEDIENTE:	1711/2023

PLANTA BAJA: PATIO FRONTAL, COCHERA, SALA, COMERDOR, COCINA, BAÑO COMUN COMPLETO, ESCALERAS, AREA DE LAVADO, PATIO POSTERIOR, Y ACCESO A AREA COMUN.

PRIMER NIVEL: RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 1 CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO.

VIVIENDA 8 LOTE 3H.- SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 146.88 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 91.32 M2, CONSTANDO DE:

PLANTA BAJA: PATIO FRONTAL, COCHERA, SALA, COMERDOR, COCINA, BAÑO COMUN COMPLETO, ESCALERAS, AREA DE LAVADO, PATIO POSTERIOR, Y ACCESO A AREA COMUN.

PRIMER NIVEL: RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 1 CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO.

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ING. JOSE AGUSTIN GARCIA SOLIS CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-101 Y CEDULA PROFESIONAL No. 4200919.

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE LAS FRACCIONES I, II, IV, IX, Y XIII, Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DE LA PRESENTE AUTORIZACION.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE UNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNARAN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA CONDOMINO.
5. LAS VIVIENDAS NO PODRAN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERAN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
6. LA PROHIBICION EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACION O MODIFICACION QUE NO SE HUBIERA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DIRECCION.

AL APENDICE DEL PROTOCOLO SE AGREGARAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PUBLICO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SELLADA POR ESTA DIRECCION CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, EL PLANO GENERAL Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA VIVIENDA, ASI COMO LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 11472, LICENCIA No. 11468 Y LICENCIA No. 11464, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021; LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 4261, LA LICENCIA DE USO DE SUELO No. 4263 Y LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA No. 4264, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.



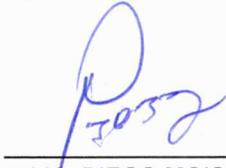
DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4265
EXPEDIENTE:	1711/2023

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRAMITES SUBSECUENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 2 º DE JUNIO DE 2023

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).